

La Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

CONVOCAN

A Empresas de Servicios Profesionales (ESP) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que se dediquen a actividades de diseño y elaboración de proyectos; así como residencia y supervisión en las áreas de conservación de agua y suelo e hidráulica, a participar en el proceso de selección como Agencia Especializada COUSSA PESA dentro del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), para prestar servicios de diseño y/o puesta en marcha de proyectos de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) bajo la metodología validada por la FAO, en el Estado de Chihuahua

Bajo las siguientes bases:

1. REQUISITOS

Experiencia profesional y disponibilidad de tiempo. Personal profesional de tiempo completo con experiencia mínima de dos años de trabajo, realizando actividades de diseño y residencia de obras hidráulicas y de conservación de suelo y agua.

Cuadro técnico base. Equipo multidisciplinario integrado por al menos cinco profesionales, entre ellos un coordinador, dos diseñadores y/o residentes de obra, un profesional con experiencia probada en geología y mecánica de suelos y un especialista en proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua.

Formación profesional, experiencia, conocimientos y habilidades: En el cuadro siguiente se señalan los perfiles con los requerimientos mínimos necesarios de acuerdo con el cargo y función a desempeñar en la Agencia COUSSA PESA.

CARGO	FUNCION	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES
Coordinador y diseñador Master	Coordinación para el Diseño de proyectos COUSSA-PESA. Diseño de proyectos. Tutorío de diseñadores o supervisión de residentes.	Ing. Civil Ing. Hidroagrícola y/o en irrigación Ing Especialista en suelos.	Al menos 4 años en diseño y construcción de obras hidráulicas (OH).	Avanzados en diseño y/o residencia de OH. Administración de proyectos.	Manejo de personal Comunicación. Formulación de reportes. Manejo de planos.
Diseñador y/o residente de proyecto	Diseño de obras hidráulicas y complementarias Elaboración de proyectos Asesoría y supervisión de obras	Ing. Civil Ing. Hidroagrícola Ing Especialista en suelos Arquitecto y/o Ing Topógrafo con experiencia comprobada	Al menos 2 años en diseño y construcción de obras hidráulicas	Básicos en diseño de OH. Edición de planos en autoCAD. Precios Unitarios. Elaboración de catálogos de conceptos. Básicos en SIG. Levantamiento topográfico. Residencia y supervisión de obras	Trabajo en campo y en equipo. Comunicación. Manejo de PC: Office, AutoCAD, GIS. Manejo de equipo topográfico: Estación total, teodolito y/o nivel

					Manejo de GPS
Profesional con experiencia en Geología y mecánica de suelos	Elaboración e interpretación de estudios geológicos y de mecánica de suelos	Ing. Geología Ing. Civil, Ing. en Irrigación o hidroagrícola, Ing. en Suelos y/o topógrafo con experiencia probada	Al menos 2 años en estudios geológicos y/o de mecánica de suelos	Geología de boquilla y vasos de almacenamiento. Geología de estructuras hidráulicas (desplante de presas, ollas, etc.) Bancos de materiales. Residencia y supervisión de obras	Trabajo en campo y en equipo. Manejo de PC: Office. Pruebas de campo y laboratorio: perfiles, capacidad de carga, mecánica de suelos, etc.
Especialista en proyectos de conservación en suelo y agua	Diseño y residencia de obras y prácticas de conservación de suelo y agua. Identificación de demanda hídrica.	Ing. Forestal Ing. Hidroagrícola y/o irrigación Ing Especialista en suelos Ing. en Recursos Naturales Ing. Agrónomo con experiencia probada	Al menos 2 años en diseño y/o construcción de obras y prácticas de conservación de suelo y agua.	Prácticas vegetativas y obras de conservación de suelo y agua. Cálculo de demanda de agua para diversos usos Residencia y supervisión de obras.	Trabajo en campo y en equipo. Comunicación. Manejo de PC: Office, AutoCAD, GIS. Manejo y elaboración de niveles: hilo, manguera y aparato A. Comunicación y planeación participativa.

Constitución legal. Contar con acta constitutiva y protocolización vigente con al menos seis meses antes de la publicación de esta convocatoria; registros de ley y objeto social que corresponda con los servicios que se prestarán. Los socios activos **NO** podrán ser servidores públicos o parientes directos de funcionarios que operen el PESA y/o COUSSA PESA a nivel federal, estatal o municipal.

Situación Financiera. Presentar el último balance general y estado de resultados, constancia de no adeudo fiscal ante el SAT y estados de cuenta bancarios de los tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria.

Instalaciones y equipo. Oficinas ubicadas en la entidad. El equipo mínimo para el desarrollo de los servicios requiere al menos dos vehículos de trabajo de campo, una estación total, dos GPS, y una PC o Lap Top por cada miembro del equipo.

Carta compromiso. Las empresas y organizaciones participantes deberán manifestar por escrito su disposición a aplicar la metodología PESA y los lineamientos y reglas de operación de la SAGARPA, así como ser capacitadas, evaluadas y acreditadas como Agencias COUSSA PESA por la FAO-SAGARPA.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción de los servicios a contratarse.

Los servicios requeridos podrán ser de dos tipos. El primero consiste en el diseño de obras y prácticas de captación y almacenamiento de agua, así como de obras conservación de suelo y agua; el segundo servicio es de puesta en marcha de obras y prácticas de captación y almacenamiento de agua, así como de obras de conservación de suelo y agua donde se encargará de apoyar técnicamente a las comunidades seleccionadas.

Cantidad de proyectos, productos a entregar y tiempo de ejecución.

SERVICIO	PRODUCTOS A ENTREGAR	CANTIDAD DE PROYECTOS	DURACIÓN DEL SERVICIO
Elaboración de estudios y diseño de proyectos de obras y prácticas del COUSSA.	Proyectos totalmente terminados y validados en campo y gabinete por la instancia ejecutora.	30 Proyectos	Cuatro meses
Puesta en marcha de proyectos COUSSA.	Plan de capacitación a la comunidad beneficiada totalmente terminado. Plan de seguimiento a las obras y prácticas totalmente terminado.	30 Proyectos	Cuatro meses

Para esto, la Agencia COUSSA PESA tendrá como marco de acción las Reglas de operación 2015 de la SAGARPA, teniendo como particularidades el artículo 162, Sección VIII del Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), lo que aplique de la operación (apartados IV, V, VI, XIII, XIV y XVII), integración del expediente (apartados I al IX) en el artículo 169 “Mecánica Operativa del Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)”, y lo que se contempla en los artículos 178,179,180,181, 182, 183, 184, 185 y 186 de la **Sección X del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)** y el catálogo de conceptos de apoyo contemplados en el Anexo XVII COUSSA-PESA; así como los demás instrumentos de apoyo que emita la Unidad Responsable, los cuales podrán ser consultados en el manual operativo de Agencias COUSSA PESA y en la página de la SAGARPA (<http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>).

Costo de los servicios y forma de pago: El monto a pagar será por servicio y se distribuirá en pagos parciales, siendo el último no menor al 30%, el cual se otorgará hasta tener el dictamen de desempeño de cada servicio; el monto restante se distribuirá de acuerdo a los productos parciales descritos en el contrato establecido.

Inicio y fin de los servicios: Cada servicio tendrán una duración de hasta cuatro meses. Los servicios no podrán extenderse después del 31 de marzo del 2016.

Seguimiento, supervisión y dictamen de resultados de los servicios: Estas actividades serán coordinadas por las Delegaciones de la SAGARPA correspondiente en cada entidad federativa, utilizando el Sistema de Supervisión y Seguimiento diseñado por la FAO a través de la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN PESA FAO).

Capacitación y acompañamiento: La formación de la Agencia Especializada en la metodología COUSSA-PESA y su acompañamiento en campo estarán a cargo de la FAO a través de la UTN FAO-PESA.

III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y VALIDACION DE CANDIDATOS

De acuerdo con el apartado II en el inciso f) del artículo 186 de la Mecánica Operativa del componente PESA se define que el mecanismo de selección es el siguiente:

- a) Las sociedades y asociaciones interesadas en participar en el proceso de selección para prestar servicios integrales en el PESA como Agencia, deberán integrar un expediente de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la convocatoria y entregarlo en un sobre cerrado en el lugar indicado por la Delegación de la Secretaría y/o la Instancia Ejecutora.
- b) Las sociedades y asociaciones participantes deberán registrarse en la página www.pesamexico.org e imprimir una Ficha de Identificación y la constancia de registro; esta última deberá ir adherida al sobre del expediente.

- c) La Delegación de la Secretaría y/o la Instancia Ejecutora en cada entidad federativa recibirán el expediente en sobre cerrado y firmarán y sellarán el acuse de recepción, presentado por la postulante.
- d) Las sociedades y asociaciones participantes registrarán la recepción del expediente en la página www.pesamexico.org habilitada para tal efecto.
- e) La Delegación de la Secretaría y la Instancia Ejecutora concentrarán el total de expedientes recibidos en las ventanillas y los entregarán a la UTN PESA-FAO para su revisión integral, levantándose una minuta o acta de cierre de convocatoria.
- f) La UTN PESA-FAO seleccionará como elegibles los expedientes que estén completos y que reúnan los criterios de selección, notificando los resultados a la Unidad Responsable para su validación y posterior envío a la Delegación de la Secretaría y a la Instancia Ejecutora.
- g) La Delegación de la Secretaría y la Instancia Ejecutora revisarán los expedientes que la UTN PESA-FAO validó como elegibles y convocarán a los aspirantes que estimen necesario a una entrevista para ampliar la información de sus propuestas.
- h) La Delegación de la Secretaría y la Instancia Ejecutora elegirán de la lista proporcionada por la UTN PESA-FAO a los postulantes que posean las mejores cualidades para prestar sus servicios en el PESA, levantándose el acta correspondiente. En caso de que no se hayan elegido al 31 de marzo, la Unidad Responsable seleccionará a los postulantes.
- i) El GOP gestionará ante la FAO, por conducto de la Instancia Ejecutora, la validación de las sociedades y asociaciones que hayan sido seleccionadas.
- j) El GOP, a través de la Instancia Ejecutora, notificará el resultado de la convocatoria a las sociedades y asociaciones participantes de forma escrita y solicitará su publicación en las páginas web de la Secretaría y de la Instancia Ejecutora.
- k) El GOP, por conducto de la Instancia Ejecutora, informará los resultados y acuerdos del proceso de selección de las ADR al Comité Técnico del FOFAE.

IV. LA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE.

El expediente que los aspirantes presenten en el proceso de selección deberá entregarse por triplicado en carpeta plástica por separado, cada carpeta estará integrada por tres secciones: documentación general, propuesta técnica y propuesta económica, en sobre cerrado e incluirá los siguientes documentos:

Documentación general:

- 1) Solicitud formal de participación en el proceso de selección para cada servicio.
- 2) Ficha de identificación (para obtener esta ficha se debe hacer el registro electrónico correspondiente en la página www.pesamexico.org).
- 3) Documentación legal del postulante (copia del acta constitutiva o protocolización vigente).
- 4) Carta declaratoria de que los socios e integrantes de la ESP u OSC, **NO** son servidores públicos, ni parientes directos de funcionarios que participan en la operación del PESA a nivel federal, estatal o municipal.
- 5) Documentación del postulante y de su equipo técnico base propuesto, que acredite su experiencia en el diseño, construcción y/o residencia o supervisión de obras de tipo hidráulico y de conservación de suelo y agua.
- 6) Presentar el balance general y estado de resultados del último año de operación, constancia de no adeudo ante el SAT y estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria.
- 7) Carta compromiso de disposición de aplicar los lineamientos operativos 2015 de la SAGARPA y la metodología PESA-FAO, y a ser capacitada y evaluada.

Propuesta técnica:

- Anexo A. Resumen curricular de la empresa y del personal técnico propuesto, así como la función que desempeñará de acuerdo al servicio de interés.
- Anexo B. Relación de equipo y vehículos a utilizar (presentar copia de facturas o convenios de comodato), y de las oficinas que destinará al servicio, describiendo si son rentadas o de su propiedad.
- Anexo C. Propuesta de calendario de trabajo, según el servicio a realizar y el número de proyectos por los que concursa.
- Anexo D. Propuesta operativa y del personal para el diseño y elaboración de proyectos y/o para la puesta en marcha considerando lo dispuesto en las reglas de operación 2015 de la SAGARPA.
- Anexo E. Para el caso del servicio de elaboración de estudios y diseño de proyectos deberá entregar un escrito con las características de presentación de los proyectos, proyecto ejecutivo y formato de planos. Para el servicio de puesta en marcha un escrito con las características de informe periódico, ficha de proyecto y propuesta de plan de capacitación a la comunidad.

Propuesta económica:

- Anexo F. Análisis de costos con salarios, rendimientos e indirectos para realizar el trabajo
- Anexo G. Presupuesto de 30 proyectos de acuerdo con los puntos considerados en el apartado Productos a entregar y Delimitación de los Proyectos en el caso de diseño y elaboración de proyectos. En el servicio de puesta en marcha el presupuesto de 30 proyectos en puesta en marcha.

Nota. Todos los documentos solicitados son obligatorios. En el caso de que el expediente esté incompleto, la información proporcionada por la sociedad o asociación aspirante carezca de veracidad y/o no se haya completado el trámite de acuse de recepción del expediente en la página www.pesamexico.org, será motivo de cancelación de su participación.

V. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 01 de Abril de 2015 de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 hrs. en:

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, C.P. 31200 Tel. 614 4293300 Ext. 12576. Contacto: Ing. Martín Adrian Campos Hacha.

Subdelegación de Planeación de Desarrollo Rural de la SAGARPA, ubicada en Av. Francisco Zarco No. 3801, Col. Zarco, Chihuahua, Chih. Tel. 614 2144100 Contacto: Ing. Clara Isela Nuñez Espinoza.

VI. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en las páginas: <http://www.chihuahua.gob.mx/sdr/> y <http://sagarpa.gob.mx/Delegaciones> el día 04 de Mayo de 2015

Nota. Con base en la presentación de resultados del Dictamen Final de Desempeño de las Agencias COUSSA PESA que ya participan, el Grupo Operativo Estatal del PESA podrá cancelar alguna de las regiones por las que se participa en esta convocatoria. El proceso determinará la elegibilidad de los participantes y en ningún momento, la Instancia Ejecutora estará obligada a formalizar la contratación.

VII. INFORMACION

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

Secretaría de Desarrollo Rural:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Martín Adrián Campos Hacha	Coordinador COUSSA	614 4293300 Ext. 12576	ecarrillo@chihuahua.gob.mx

Delegación Federal de la SAGARPA:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Clara Isela Nuñez Espinoza	Jefa de Programa de Desarrollo Rural	614 2144100 Ext. 75241	desrur@chh.sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Chihuahua, Chih. a los 26 días del mes de Marzo de 2015.

ATENTAMENTE

C. LEONEL DE LA ROSA CARRERA	PROFR. DAVID BALDERRAMA QUINTANA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	DELEGADO ESTATAL DE SAGARPA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.